

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0584-MEM

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

PARA: Sr. Mgs. Rodrigo Fernando Castillo Vasquez
Director de Comunicación

ASUNTO: Solicitud de publicación procedimiento de selección en el exterior signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES".

De mi consideración:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sexto de la Resolución Administrativa No. 399-DGAF-CBDMQ-2024 suscrita por el Director General Administrativo Financiero (E), expongo lo siguiente:

Mediante recomendación contenida en el informe DNAI-AI-0005-2020, mediante el cual establece: "En los procesos de importación de bienes y prestación de servicios, en cumplimiento de la normativa emitida por el SERCOP, solicitará la publicación de los procesos en la página web institucional y en medios internacionales, una vez que se disponga de la Certificación de Producción Nacional emitida por el SERCOP y se autorice el inicio del proceso por parte de la máxima autoridad de la Entidad o su Delegado a través de la respectiva Resolución Administrativa."

Mediante Oficio Nro. MPCEIP-SN-2024-0678-O del 22 de agosto de 2024, el Mgs. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones, remite la respuesta al Oficio No. Nro. CBDMQ-JB-2024-0104-OF del 11 de junio de 2024, en el que en su parte pertinente señala que: "(...) Me refiero al Oficio Nro. MPCEIP-SN-2024-0306-O, mediante el cual se dio contestación a su Oficio Nro. CBDMQ-JB-2024-0104-OF, adjuntando copia de la comunicación SG/E/DGCOM/1053/2024, de la Secretaría de la Comunidad Andina (SGCAN). Al respecto, y trasladando lo mencionado por la SGCAN, se informa que no existe producción en la subregión andina de vehículos especiales: unidad de comando de incidentes, tipo ambulancia y tipo escalera y rescate. Dicha información podrá ser usada por el Cuerpo de Bomberos en su gestión para la adquisición actual y futuras de los vehículos especiales considerándose de tipo de rescate y atención de emergencias. Por otra parte, reiterarle que el Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales vigentes con la Unión Europea, el Reino Unido, Comunidad Andina y la Asociación Latinoamericana de Integración, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes."

Con fecha 30 de agosto de 2024, el Director General Administrativo Financiero (E) Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Administrativa Nro. 340-DGAF-CBDMQ-2024, resolvió: acogerse a la aplicación de Contrataciones en el Extranjero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNC; autorizar el inicio del procedimiento de selección en el exterior signado con el código: PE-CBDMQ-2024-005, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES".

Con fecha 23 de octubre de 2024, el Director General Administrativo Financiero (E) Delegado del Jefe del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, mediante Resolución Administrativa Nro. 399-DGAF-CBDMQ-2024, resolvió: Declarar desierto el Procedimiento de Selección en el Exterior No. PE-CBDMQ-2024-005, para la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", por haber sido inhabilitadas todas las ofertas presentadas, de conformidad con lo establecido en la SECCIÓN II CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES, numeral 2.5 del Pliego, que señala: "En la etapa de preselección o selección, la máxima autoridad del CBDMQ o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total, en los siguientes casos: (...) b. Por haber sido inhabilitadas o rechazadas todas las ofertas o la única presentada"; Acogerse a la aplicación de Contrataciones en el Extranjero, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 3 del RGLOSNC; Acoger la recomendación del Director de Operaciones constante en memorando Nro. CBDMQ-DO 2024-1645-MEM del 22 de octubre de 2024 y autorizar la reapertura del procedimiento de selección en el exterior signado con el código: PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES"; disponer a la Dirección

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0584-MEM

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

de Adquisiciones se publique la resolución en el Portal Institucional del SERCOP conjuntamente con la información relevante de este procedimiento de contratación de conformidad con el artículo 14 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; disponer a la Dirección de Comunicación la publicación de la Resolución y Pliego en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de Reglamento General de Aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, el pliego del procedimiento de contratación signado con el código Nro. PE-CBDMQ-2024-008 cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", será aprobado por el delegado de la Máxima Autoridad, una vez que la convocatoria se encuentre publicada en medios internacionales.

Con lo señalado, con anterioridad expongo lo siguiente:

De conformidad al Estudio de Mercado para determinar el presupuesto referencial del procedimiento de contratación suscrito con fecha 12 de julio de 2024 elaborado por la Dirección de Operaciones se evidencia que las proformas recibidas corresponden a los países de **Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos y Perú.**

Adicionalmente, mediante Oficio Nro. MPCEIP-SN-2024-0678-O del 22 de agosto de 2024, el Mgs. Edwin Javier Vásquez de la Bandera Chávez, Subsecretario de Negociaciones, remite la respuesta al Oficio No. Nro. CBDMQ-JB-2024-0104-OF del 11 de junio de 2024, en el que en su parte pertinente señala que: "el Ecuador mantiene Acuerdos Comerciales vigentes con la Unión Europea, el Reino Unido, Comunidad Andina y la Asociación Latinoamericana de Integración, particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.". (énfasis fuera de texto original).

Con lo expuesto, solicito a usted se proceda con la publicación en medios digitales debido al costo económico que representa la presente Resolución Administrativa de inicio del procedimiento, junto con la documentación relevante del mismo, signado con el código No. PE-CBDMQ-2024-008, cuyo objeto de contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDAD DE COMANDO DE INCIDENTES", en relación al siguiente listado:

No.	Países	Capitales
	Países de la Unión Europea (UE):	
1	Alemania	Berlín
2	Austria	Canberra
3	Bélgica	Bruselas
4	Bulgaria	Sofía
5	Chipre	Nicosia
6	Croacia	Zagreb
7	Dinamarca	Copenhague
8	Eslovaquia	Bratislava
9	Eslovenia	Liubliana
10	España	Madrid
11	Estonia	Tallín
12	Finlandia	Helsinki
13	Francia	París
14	Grecia	Atenas
15	Hungría	Budapest
16	Irlanda	Dublín
17	Italia	Roma
18	Letonia	Riga
19	Lituania	Vilna
20	Luxemburgo	Luxemburgo
21	Malta	La Valeta
22	Países Bajos	Amsterdam

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0584-MEM

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

23	Polonia	Varsovia
24	Portugal	Lisboa
25	República Checa	Praga
26	Rumanía	Bucarest
27	Suecia	Estocolmo
	Países que conforman el Reino Unido:	
28	Inglaterra	Londres
29	Escocia	Edimburgo
30	Gales	Cardiff
31	Irlanda del Norte	Belfast
	Países que conforman la Comunidad Andina:	
32	Bolivia	Sucre
33	Colombia	Bogotá
34	Ecuador	Quito
35	Perú	Lima
	Países de la Asociación Latinoamericana de Integración:	
36	Argentina	Buenos Aires
	Bolivia	Sucre
37	Brasil	Brasilia
38	Chile	Santiago de Chile
	Colombia	Bogotá
39	Cuba	La Habana
	Ecuador	Quito
40	México	Ciudad de México
41	Panamá	Ciudad de Panamá
42	Paraguay	Asunción
	Perú	Lima
43	Uruguay	Montevideo
44	Venezuela	Caracas
	Países conforme estudio de mercado:	
45	Estados Unidos	Washington D.C.
46	Emiratos Árabes Unidos	Abu Dabi
	Perú	Lima

Así también deberá ser publicado en la página Institucional: <https://www.bomberosquito.gob.ec>.

Esta publicación es necesaria para dar cumplimiento a lo que determina las disposiciones del SERCOP a través del artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, referente a la publicación de las convocatorias para compras internacionales.

Por otro lado, solicito se sirva informarnos con la debida antelación, la fecha de publicación en medio internacional tomando en cuenta que debemos coordinar procesos administrativos en Portal Institucional del SERCOP y al interior del CBDMQ.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Atentamente,

Memorando Nro. CBDMQ-DA-2024-0584-MEM

Quito, D.M., 24 de octubre de 2024

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Byron Christian Gualan Ontaneda
DIRECTOR DE ADQUISICIONES (E)

Anexos:
- texto_publicación_comunicacion

Copia:
Sra. Ing. Elizabeth Sofia Espinosa Camino
Jefe Técnico de Adquisiciones (E)

Sr. Mgs. Jairo Alexander Bustillos Mena
Jefe de Compras Públicas (E)

Sr. Lcdo. Cesar Tiberio Enriquez Tarapuez
Jefe de Relaciones Públicas (E)

Sr. Ing. Jorge Antonio Rosero Naranjo
Analista de Adquisiciones 2

jr/jb